

Acomienzos del año pasado, los programas de farándula dedicaron extensas coberturas al ingreso de diversas figuras televisivas a OnlyFans. Rostros como Ignacia Michelson, Vale Roth y Francisca Undurraga incursionaron en la plataforma con contenido exclusivo para suscriptores, marcando una tendencia que rápidamente captó la atención mediática. Uno de los casos más comentados fue el de Jennifer Galvarini, más conocida como "La Pincoya", oriunda de Chiloé y exparticipante de Gran Hermano, quien consolidó su popularidad digital tras sumarse a este tipo de plataformas. Esta visibilidad generó una ola de interés en el fenómeno OnlyFans, no solo por su impacto cultural, sino también por las implicancias económicas que comenzaron a llamar la atención de las autoridades tributarias.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) desde 2019 comenzó a implementar acciones preventivas y de fiscalización dirigidas a influencers, creadores de contenido y usuarios de redes como Instagram, TikTok, Twitch y OnlyFans. En una primera etapa, el enfoque estuvo puesto en campañas educativas, difusión en medios, contacto directo con contribuyentes y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas para monitorear este fenómeno. Sin embargo, con el aumento sostenido de ingresos y la masificación de estas actividades, el SII optó por estrategias más incisivas.

A través de una solicitud de Ley de Acceso a la Información Pública, el servicio informó a Pulso que en la Operación Renta del año pasado el organismo identificó a más de 17.000 contribuyentes dentro de esta categoría de influencers, una cifra que contrasta con los 140 casos monitoreados en años anteriores. La base imponible declarada por el segmento superó los \$41 mil millones.

Además, el SII solicitó y obtuvo por primera vez información tributaria desde la administración fiscal del Reino Unido (HM Revenue & Customs) sobre usuarios chilenos con ingresos en OnlyFans, en el marco de los acuerdos internacionales del grupo JITSIC de la Ode. Gracias a este cruce de datos, se identificó a cerca de 1.500 chilenos activos en la plataforma, de los cuales el 77% se trata de mujeres y el 67% tiene entre 21 y 30 años. Esta información fue clave para intensificar las labores de fiscalización durante la Operación Renta 2025.

La subdirectora de Fiscalización del SII, Carolina Saravia, explicó a Pulso que si bien este grupo "no es directamente significativo en materia de recaudación tributaria", su visibilidad pública justifica un tratamiento especial. "Tiene un alto impacto masivo, por su nivel de conocimiento y la percepción ciudadana de que se trata de contribuyentes de altos ingresos", señaló. Agregó además que "su tratamiento servirá de ejemplo, implementando acciones que permitan corregir situaciones anómalas y, al mismo tiempo, transmitir

SII contrata plataforma para detectar influencers y pone foco en creadores de contenido en OnlyFans

El Servicio de Impuestos Internos solicitó por primera vez información tributaria al Reino Unido sobre usuarios chilenos en OnlyFans, en el marco de acuerdos Ode. Con esos datos identificó a unos 1.500 creadores, lo que permitió intensificar la fiscalización durante la Operación Renta 2025, apoyada además por un nuevo software que rastrea actividad en redes sociales.

LEONARDO CÁRDENAS



el conocimiento que requiere cualquier persona que busque generar ingresos a través de redes sociales".

Saravia también indicó que "el problema de fiscalizar a influencers y creadores de contenido en plataformas digitales es un desafío a nivel mundial", debido a que muchas operan en jurisdicciones distintas y no siempre comparten información financiera con las autoridades tributarias. Para abordar esta dificultad, el SII ha establecido convenios de cooperación con administraciones de otros países, especialmente miembros de la Ode.

En paralelo, el servicio contrató en abril un software, que permite rastrear y analizar con mayor precisión la actividad de influencers en redes sociales. Esta herramienta ayuda a detectar a quienes generan ingresos significativos, facilitando su fiscalización.

Se trató de un contrato directo y, según la información disponible en el portal de Mercado Público, el acuerdo con el proveedor del sistema Voyager, Web-IQ B.V., considera un monto total de 80.920 euros y tiene como fecha de término de ejecución el 30 de abril de 2026.

Aunque representa un avance, Saravia reconoció que aún existen barreras para obtener información desde plataformas como TikTok, cuya matriz está en China, país con el que aún no existen acuerdos de intercambio.

Actualmente, el SII mantiene procesos de fiscalización sobre 71 generadores de contenido en OnlyFans. Según datos del organismo, 14 de ellos registraron ingresos superiores a los US\$50 mil en 2021 y 2022, mientras que otros 17 —aunque con montos menores— también obtienen ingresos desde otras plataformas digitales, lo que eleva su perfil de riesgo tributario. La fiscalización no se limita al cruce de declaraciones juradas (como la DJ 1955, que detecta movimientos mensuales por sobre los \$52 millones), sino que también incorpora fuentes no estructuradas como redes sociales, sitios web, prensa y otros canales digitales.

Saravia destacó que este trabajo forma parte de análisis conjuntos con otras administraciones tributarias a nivel internacional y que se trata de un segmento dinámico, en constante evolución en sus mecanismos de monetización. Junto a

OnlyFans, el SII ha incorporado a su radar plataformas como Twitch, Instagram, TikTok y Arsmate (de origen chileno), con el objetivo de mapear tanto los flujos económicos como los posibles puntos de evasión o subdeclaración.

Un rastreo que parte en 2019

A través de una solicitud de Ley de Acceso a la Información Pública, Pulso consultó por los avances del SII en la fiscalización de creadores de contenido. Según la respuesta entregada, el servicio indicó que "desde el año 2019 este Servicio ha realizado diversas acciones masivas de carácter preventivo y colaborativo para el segmento", incluyendo charlas, campañas en prensa, contacto directo con contribuyentes y mejoras en los contenidos educativos publicados en su sitio web.

La respuesta también permitió conocer el crecimiento fiscal del segmento. En el año tributario 2022, los 140 casos monitoreados acumularon una base imponible de poco más de \$5 mil millones. En 2023, esta aumentó a \$6 mil millones, pero en 2024 dio un salto significativo, superando los \$41 mil millones, coincidiendo con la expansión del universo fiscalizado a más de 17.000 contribuyentes.

En cuanto a acciones concretas, el servicio señaló que en 2023 se realizaron auditorías específicas a contribuyentes de alto riesgo por subdeclaración. Ese año se cerraron cuatro fiscalizaciones, y una adicional quedó en revisión. Para el presente ciclo, existen 150 casos asignados a direcciones regionales, actualmente "en proceso de asignación y revisión".

Si bien aún no existe un código específico en el Formulario 22 que permita identificar con precisión los ingresos derivados exclusivamente de la creación de contenido digital, el SII detalló que en 2024 "el monto de impuesto a la Renta pagado por los 395 contribuyentes incluidos en la nómina de influencers asciende a \$913.977.884". Además, el servicio indicó que el 83% de quienes debieron pagar impuestos ese año incrementaron su carga tributaria respecto del periodo anterior. ●